



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0055945/2010, por el cual la Escuela INGENIERÍA INDUSTRIAL, solicita la designación interina del Ing. Fernando Evaristo ANTON, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111), en PROYECTO INTEGRADOR (II), del departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE; y

CONSIDERANDO:

Que el Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza de la Ingeniería (PROMEI II) contempla como parte de dicho programa la designación de docentes para completar el personal docente de las Cátedras de la Carrera;

Que el cargo de la presente selección ha sido previsto en el Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza de la Ingeniería (PROMEI II), como consta en el informe a fs. 03;

Que el presupuesto de estos cargos es remitido por el Ministerio de Educación de la Nación, contra presentación de la Resolución de designación del agente;

El Acta de Selección Interna obrante a fs. 33-42, en la que se propone la designación del Ing. Fernando Evaristo ANTON;

Lo informado por la Directora del Área Personal y Sueldos a fs. 44 y por la Secretaria Académica Área Ingeniería a fs. 45;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente al Ing. Fernando Evaristo ANTON (Leg. 39576 D.N.I.: 10.048.145 - FN: 03-OCT-51) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111), en PROYECTO INTEGRADOR (I.I.), del Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE, hasta el 31 de Marzo de 2012, según transformación de planta que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

il 7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- La designación a que se refiere el artículo primero, se hará efectiva cuando el Ministerio de Educación de la Nación gire los fondos necesarios para cubrir el cargo y mientras se mantenga esta condición.

Art. 3º.- La Prosecretaría de Concurso deberá iniciar inmediatamente la tramitación del concurso de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111), a que se refiere el Art. 1º, de acuerdo a la normativa explicitada por PROMEI II.

Art. 4º.- La fecha de alta será la del acta que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5-HCS-95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO II de la misma.-

Art. 5º.- El Ing. Fernando Evaristo ANTON, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 6º.- La dedicación, plan de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 7º.- Esta modificación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 8º.- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.



af 3



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 9º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Personal y Sueldos, a la Escuela Ingeniería Industrial, al Departamento Producción, Gestión y Medio Ambiente, a la Prosecretaría de Concurso, a la Prosecretaría de Evaluación Institucional y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVEL A
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 55 - H.C.D. - 2011.

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. y N	MBL/A
	REVISADO
	UP
	AREA OPERATIVA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 55 -H.C.D.- 2011.

CREAR:

1 cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111), (Ing. ANTON) \$ 840,85

TOTAL **\$ 840,85**

RESUMEN:

CREAR \$ 840,85

A CUBRIR CON
FONDOS PROMEI II \$ 840,85

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

MBL/



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba